



## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

#### GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

#### AUTO GCM No. 00125 de 21 de junio de 2022

*“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00092 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”*

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran veintisiete (27) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la *“Audiencia y participación de terceros”*.

PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
ULTRACEM S.A.S	NIT. 900570964	OG2-08361	909,2942 Ha	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	28 DE ABRIL DE 2021	CARTAGENA - BOLÍVAR
GUILLERMO DE JESUS ALVAREZ MUNERA	CC. 8242726	PIM-08201	30,2769 Ha	GRAVAS, ROCA O PIEDRA CALIZA	19 DE MAYO DE 2022	CARTAGENA - BOLÍVAR
GUILLERMO DE JESUS ALVAREZ MUNERA	CC. 8242726	PIM-08202X	26,6426 Ha	GRAVAS, ROCA O PIEDRA CALIZA	10 DE MARZO DE 2021	CARTAGENA - BOLÍVAR

*“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00092 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”*

ULTRACEM S.A.S	NIT. 900570964	PK4-08211	330,6137 Ha	ARENAS	29 DE ABRIL DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
ULTRACEM S.A.S	NIT. 900570964	PK4-08212X	12,11 HA	ARENAS	18 DE ABRIL DE 2022	CARTAGENA BOLÍVAR -
CONCRETOS ARGOS S.A.S	NIT. 860350697	QHR-08341	507,4358 HA	ROCA O PIEDRA CALIZA	16 DE JULIO DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	NIT. 900724653	RFA-08002	1280,2943 Ha	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	18 DE MAYO DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
ULTRACEM S.A.S	NIT. 900570964	SJI-12461	2,4221 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA	29 DE ABRIL DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
PROMOTORA DE AGREGADOS LA EUROPA S.A.S	NIT. 900510045	THG-11481	12,1074 Ha	ARCILLAS, ARENAS, GRAVAS, RECEBO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
AGM DESARROLLOS SAS	NIT. 800186313	500114	590,693 Ha	ARCILLAS, ARENAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	31 DE MARZO DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR -
AGM DESARROLLOS SAS	NIT. 800186313	505796	501,9046 Ha	ARCILLAS, ARENAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	20 DE MAYO DE 2022	CARTAGENA BOLÍVAR - TURBANA BOLÍVAR -
J&R INGENIERÍA Y TRANSPORTE S.A.S	NIT. 900080480	501535	119,9187 Ha	ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, CUARZO, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	20 DE ABRIL DE 2021	CARTAGENA BOLÍVAR - CLEMENCIA BOLÍVAR - SANTA ROSA BOLÍVAR -

Que el 26 de agosto de 2020, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

Que mediante Auto GCM No. 00092 del 20 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, para el día veintidós (22) de junio de 2022, en el SALÓN TELEAULA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR - CALLE DEL BOUQUET CRA 21 No. 25-92 - BARRIO MANGA del Municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar, a las nueve (09:00) am, dentro del trámite de las propuestas: **OG2-08361, PIM-08201, PIM-08202X, PK4-08211, PK4-08212X, QHR-08341, RFA-08002, SJI-12461, THG-11481, 500114, 505796, 501535.**

*“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00092 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”*

Que mediante radicado 20221001912472 realizado el 21 junio de 2022 el solicitante de la propuesta de contrato de concesión **QHR-08341**, solicitó que fuera retirada la solicitud en mención del espacio de audiencia pública y participación de terceros del municipio de Cartagena, departamento de Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO. - RETIRAR** del artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00092 del 20 de mayo de 2022, la propuesta de Contrato de Concesión No. **QHR-08341**, en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar. El Auto quedará así:

*(...)*

**ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR** la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No. **OG2-08361, PIM-08201, PIM-08202X, PK4-08211, PK4-08212X, RFA-08002, SJI-12461, THG-11481, 500114, 505796, 501535**, en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCATORIA.** Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurren a la “Audiencia y participación de terceros”, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. **OG2-08361, PIM-08201, PIM-08202X, PK4-08211, PK4-08212X, RFA-08002, SJI-12461, THG-11481, 500114, 505796, 501535**, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas; las propuestas de contrato de concesión en trámite dentro de un área determinada, (departamental, municipal o regional), así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link [https://www.anm.gov.co/?q=informacion\\_sobre\\_audiencia\\_y\\_participacion\\_de\\_terceros](https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros) que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link [https://www.anm.gov.co/?q=informacion\\_sobre\\_audiencia\\_y\\_participacion\\_de\\_terceros](https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros) que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las

*“Por medio del cual se retiran una propuesta de Contrato de Concesión del Auto No. 00092 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”*

-----  
inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD.** Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Bolívar, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES.** Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

**ARTICULO CUARTO. -** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: M.C.P – Abogada